



Concurso:

Inteligencia Artificial en Educación

Bases y condiciones

La **Fundación María Paula Alonso de Ruiz Martínez** (FMPARM), es una entidad cuyo propósito es, desde hace veinte años, contribuir al desarrollo de la educación en los países de Iberoamérica mediante la promoción de la investigación y el acceso a los conocimientos. Como asimismo alentar al desarrollo cultural y la enseñanza de las artes.

Torre Juana OST es un espacio especializado en Inteligencia Artificial que acoge startups, empresas y proyectos en IA y su hibridación con otras tecnologías, promoviendo una comunidad empresarial colaborativa con el ecosistema universitario, corporativo y administrativo.

Ambas entidades con el auspicio y participación de la **OEI** (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y **EduTec** (Organización de tecnologías para la Educación) convocan a estudiantes y docentes a participar en el concurso titulado **“Inteligencia Artificial en Educación”**, cuyas bases se detallan a continuación.

PRIMERA

Fundamentos

Los **sistemas digitales** han ido trazando progresiva, pero indudablemente, la trama estructural de la sociedad actual. Su presencia se ha diseminado en los más diversos ámbitos de la vida cotidiana, tanto pública como privada, originando nuevas modalidades de comunicación, de relación y de entendimiento.

La evolución de los sistemas digitales está signada hoy por los contundentes avances de la así llamada **Inteligencia Artificial (IA)**. Su aplicación se ha extendido a los más diversos terrenos y se presenta como solución a problemas de muy amplio espectro.

La inteligencia artificial atraviesa ya múltiples e inimaginados aspectos de la vida presente, por lo tanto, necesariamente, debe ser motivo de conocimiento y abordaje en el **período educativo**, en sus diferentes niveles. El sostenido progreso en este campo precisa de una alta capacidad de adaptación a sus novedades y exige por eso de una singular **alfabetización en IA**. Y dado que su incidencia no se restringe solamente al dominio tecnológico, el **enfoque interdisciplinario** se vuelve clave para su desenvolvimiento integral.

Las **competencias** requeridas para su aprovechamiento demandan sin duda ciertas destrezas en el manejo de elementos de orden tecnológico, pero su acelerada expansión reclama de manera urgente un uso informado, atento y responsable. La alfabetización en IA debe incluir tanto nociones acerca de sus algoritmos de funcionamiento, como asimismo advertencias respecto al modo de recolección de los datos que procesa, alertando sobre sus posibles sesgos. La formación en IA supone habilidades propias del área, como así también, a igual nivel de importancia, habilidades indispensables para ejercer una íntegra **ciudadanía digital** como el **pensamiento crítico, la creatividad, el manejo de dificultades, el poder de decisión y la apertura al trabajo colaborativo**.

El trabajo educativo en el contexto de la inteligencia artificial supone, por lo dicho, una **perspectiva ética esencialmente transversal** y no queda circunscripto a sus peculiaridades técnicas específicas. En tal sentido resulta necesario determinar las formas y el modo en que deben formularse curricularmente, tanto en el esquema **pedagógico** como en el desenvolvimiento **didáctico**, a fin de orientar de manera segura la **labor docente**, dentro y fuera de la especialidad.

La **educación** es el espacio propicio donde reflexionar y analizar el fenómeno de la inteligencia artificial en todas sus dimensiones, a fin de diseñar modelos que desarrollen todo su potencial sin desatender las fuertes **implicancias éticas** que su implementación conlleva.

En este sentido, los fundamentos que inspiran el presente concurso son:

- **Promover la aplicación curada de IA en el ámbito educativo.**
- **Favorecer el desarrollo regional de IA en los países de Iberoamérica.**
- **Incentivar la investigación interdisciplinaria en IA.**
- **Respaldar la labor profesional docente en relación a IA.**
- **Alentar el ejercicio de la ciudadanía digital responsable.**
- **Estimular la inclusión y la diversidad en el diseño de IA.**
- **Fomentar la ética como elemento transversal en los desarrollos de IA.**

SEGUNDA

Áreas de aplicación

La integración de la inteligencia artificial en educación involucra muchas áreas y puede llevarse a cabo desde múltiples perspectivas. En el contexto del presente concurso resulta conveniente observar las recomendaciones propuestas por la UNESCO en diferentes documentos dedicados al tema.¹ De allí resultan los siguientes lineamientos generales para llevar a cabo los trabajos a presentar:

1. IA en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Aprendizaje personalizado (chatbots individualizados, tutorías inteligentes, etc.)
- Bienestar del estudiantado (inclusión, accesibilidad, adaptación, seguimiento, etc.)
- Alfabetización en IA

2. IA y evaluación

- Evaluación del progreso del estudiantado
- Cuidado de la integridad académica

3. IA como herramienta de administración y gestión educativa

- Administración y gestión institucional
- Servicios para estudiantes (información, trámites, admisiones, becas, etc.)
- Servicios de biblioteca

4. IA e investigación

- Herramientas de investigación impulsadas por IA (planificación y diseño de la investigación, procesamiento de contenidos de publicaciones, recolección y análisis de datos, redacción y difusión, etc.)

5. IA y mercado laboral

- Servicios de orientación profesional

6. IA y aprendizaje a lo largo de la vida

- Capacitación fuera del sistema educativo formal

¹ *Oportunidades y desafíos de la era de la inteligencia artificial para la educación superior. Una introducción para los actores de la educación superior* (Unesco, 2023); *Currículos de IA para la enseñanza preescolar, primaria y secundaria. Un mapeo de los currículos de IA aprobados por los gobiernos* (Unesco, 2023)

TERCERA

Objetivo

El presente concurso tiene como propósito principal receptar trabajos que den a conocer proyectos de uso de la inteligencia artificial en el ámbito educativo en general, en cualquiera de sus niveles y modalidades, que se inserte en algunas de las áreas de aplicación mencionadas y que contemple los fundamentos expuestos.

CUARTA

Participantes

- El concurso está destinado a equipos de trabajo, que procedan de instituciones educativas provenientes de países de Iberoamérica, de todos los niveles y modalidades, tanto de gestión pública como privada.
- Cada institución educativa podrá postular más de un equipo, pero se admitirá sólo un trabajo por equipo participante.
- Los/las titulares de los trabajos deberán ser personas físicas, mayores de 18 años, que desempeñen en la actualidad cargos docentes en la institución educativa a representar.
- Cada uno de los equipos deberá contar con el expreso aval de la autoridad académica del área de pertenencia dentro de su institución.
- La participación en el concurso implica haber leído y aceptado las presentes Bases y Condiciones del mismo.

QUINTA

Trabajos a concursar

Los equipos participantes deberán presentar los resultados de la puesta en práctica de un desarrollo innovador de inteligencia artificial implementado eficazmente, de manera significativa y comprobable, en algún área del ámbito educativo, de las ya mencionadas.

Los trabajos deberán contener todos los detalles que hagan a su elaboración. Lo que significa su motivación, su desarrollo metodológico, su elaboración práctica, sus objetivos y sus posibles proyecciones.

En los trabajos deben figurar la identificación y firma de todos los integrantes del equipo y de las autoridades pertinentes de acuerdo a la institución educativa que corresponda significando que autorizan y avalan la presentación.

SEXTA

Evaluación de trabajos y selección de ganadores

La evaluación de los trabajos y selección de los ganadores será realizada por un jurado de expertos designado para tal fin. En la selección de trabajos ganadores se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- **Integración:**
el trabajo integra de manera evidente los fundamentos ya expuestos que sirven de base al presente concurso.
- **Innovación:**
el trabajo elabora un desarrollo original de la idea propuesta.
- **Relevancia:**
la idea desarrollada responde a una importante necesidad dentro del ámbito de aplicación.
- **Creatividad:**
los elementos que componen el trabajo están diseñados de manera atractiva y elaborados de manera ingeniosa.
- **Procedimiento:**
el trabajo es llevado a cabo aplicando una metodología adecuada y sistemática.
- **Proyección:**
el desarrollo logrado sirve de modelo para ser replicado en otras instituciones educativas del país o de la región.
- **Presentación:**
los resultados y productos del trabajo se exponen de manera clara, ordenada y contundente.
- **Colaboración:**
el trabajo evidencia la participación colaborativa de los distintos miembros del equipo involucrado.

SÉPTIMA

Presentación del trabajo

A. CORREO ELECTRÓNICO:

Se deberá enviar un correo a info@torrejuana.es con la siguiente información:

1. **Asunto:** *Concurso IA en Educación*
2. **Datos de la institución educativa:**
Nombre, Dirección, Ciudad, País, Teléfono, Correo electrónico.
3. **Listado de los integrantes del equipo de trabajo.**
4. **Forma para la recepción y disposición de los fondos de los premios.**

B. ELEMENTOS ADJUNTOS:

1. **Presentación del trabajo en formato PDF donde se exponga:**

- Explicación del proyecto, el contexto donde se presenta y su relevancia.
- Descripción de la metodología aplicada.
- Valoración integral del trabajo realizado en relación a los fundamentos del concurso.
- Evaluación de los resultados de la puesta en práctica.
- Detalle de los materiales y recursos utilizados.
- Imágenes explicativas que muestren el desarrollo logrado.

2. **Archivo o enlace de video:**

Video de 6 minutos en el que se describa el desarrollo completo del trabajo y se expongan los resultados totales del proyecto y el producto final logrado en funcionamiento. En caso de que el video se encuentre publicado en un servidor (cuenta de YouTube, Vimeo, servidor privado) se puede enviar el enlace para acceder al mismo.

[\(ver Anexo 1\)](#)

3. **Aval institucional:**

Documento firmado que manifieste el aval por parte de las autoridades de la institución educativa o de la autoridad académica correspondiente.

4. **Cesión de derechos de imagen y declaración responsable sobre la propiedad intelectual**

Documento firmado por todos los integrantes o sus representantes legales de cesión de derechos de imagen y declaración responsable sobre la propiedad intelectual de los trabajos desarrollados. [\(ver Anexo 2\)](#)

OCTAVA

Derechos de imagen y datos personales (ver Anexo 2)

Los/las titulares de los trabajos presentados serán enteramente responsables de contar con la autorización necesaria para publicar material fotográfico o audiovisual con la imagen de terceros e información de sus datos personales pertinentes al trabajo concursante, ya sean mayores o menores de edad. En este último caso con la expresa autorización de sus padres o tutores en su defecto.

NOVENA

Propiedad intelectual (ver Anexo 2)

Los organizadores del concurso se reservan el derecho de edición, publicación y difusión del material presentado en cada trabajo, sin fines de lucro.

Mediante la inscripción al presente concurso, los/las integrantes de los equipos postulantes declaran ser titulares exclusivos de los derechos intelectuales de los textos, imágenes, fotos, audios, videos, obras y demás materiales que sean parte del trabajo concursante presentado, o bien garantizan contar con las debidas autorizaciones de los correspondientes titulares de dichos materiales, o bien manifiestan haber utilizado materiales con licencia de contenido abierto, con la indicación de sus debidos reconocimientos, a fin de permitir a los organizadores del concurso la edición, publicación y difusión de los trabajos que los contengan.

La participación en el concurso no implica ninguna cesión de derechos de propiedad intelectual a los organizadores del concurso.

DÉCIMA

Plazo de entrega:

15 de JUNIO 2025

UNDÉCIMA

Idioma

Español

DUODÉCIMA

Jurado

El jurado estará compuesto por representantes de las entidades convocantes.

El jurado podrá rechazar cualquier trabajo que no cumpla con los distintos apartados de las presentes Bases y Condiciones establecidas.

Asimismo, el jurado se reserva el derecho a declarar vacante el concurso en el caso de que la calidad de los trabajos concursantes no satisfaga los criterios elementales de evaluación.

Todas las decisiones de este comité resultan inapelables y definitivas.

DECIMOTERCERA

Comunicación de los resultados

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se realizará la debida comunicación de los resultados. Los titulares de los trabajos ganadores serán notificados a través del correo electrónico declarado al momento de la inscripción.

Asimismo, la nómina de los trabajos ganadores será publicada en el sitio web de la Fundación María Paula Alonso de Ruiz Martínez www.fundacionmariapaulalonso.org y será difundida en Redes Sociales. También será difundida por las demás entidades convocantes.

DECIMOCUARTA

Premios y reconocimientos

El trabajo ganador recibirá un reconocimiento monetario de **10.000 euros**.

DECIMOQUINTA

Aceptación de las Bases y Condiciones

- Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan sus Bases y Condiciones y el criterio de los organizadores del concurso en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.
- Los organizadores del concurso se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen funcionamiento del mismo cuando ocurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes Bases y Condiciones.
- Los organizadores del concurso se reservan el derecho a aplazar o ampliar el período del Concurso, así como la facultad de interpretar las presentes Bases y Condiciones.

ANEXO 1

Recomendaciones para la Realización del Video de presentación

Las siguientes recomendaciones ayudarán a hacer que el video de acompañamiento sea más claro y preciso.

1. Duración total: 6 Minutos

Los tiempos sugeridos para cada punto pueden ser modificados pero su total no debe exceder los 6 minutos propuestos.

2. Datos de la institución educativa y de los integrantes del equipo: 30 segundos

- **Presentación:** Iniciar el video con una presentación clara y concisa de la institución educativa. Mencionar el nombre de la institución educativa, su ubicación y un breve resumen de su enfoque educativo. Puede hacerse con una cabecera de texto al comienzo del vídeo.

- **Introducción del equipo:** Cada miembro del equipo debe presentarse brevemente, mencionando su nombre y rol dentro del trabajo. Es recomendable utilizar una toma grupal para mostrar la cohesión del equipo. De nuevo, también puede hacerse mediante una sola toma sobrepresionando los nombres de cada componente y el rol.

3. Explicación de la idea, el contexto y su relevancia: 1 minuto

- **Contextualización visual y verbal:** Utilizar imágenes o videos que muestren el contexto en el que se desarrolla el trabajo. Acompañar estas imágenes con una explicación verbal clara sobre la problemática y su relevancia en la comunidad o en el ámbito estudiado.

- **Propuesta:** Hacer que los participantes expliquen el problema de manera dinámica, evitando lecturas monótonas y fomentando la naturalidad en la explicación.

4. Demostración del funcionamiento del producto: 1 minuto y 30 segundos

- **Demostración práctica:** grabación de los participantes mostrando cómo funciona el producto desarrollado. Esto puede incluir demostraciones en tiempo real, simulaciones o ejemplos prácticos. Se puede usar voz en off para explicar lo que hacen.

- **Narración (voz en off):** Asegurarse de que la narración acompañe la demostración, explicando paso a paso cómo se desarrolla la idea planteada.

5. Descripción de la Metodología Aplicada: 1 minuto

- **Visualización del proceso:** Utilizar gráficos, diagramas y escenas que muestren el proceso metodológico. Los participantes deben explicar las fases clave del proyecto (investigación, diseño, desarrollo, pruebas, etc.).
- **Claridad y concisión:** Asegurarse de que la descripción sea clara y no demasiado técnica, de manera que sea comprensible para todos los públicos.

6. Valoración integral del trabajo realizado: 1 minuto

- **Reflexión de los participantes:** Los participantes deben compartir sus experiencias durante todo el desarrollo del proyecto. Fomentar que hablen sobre los desafíos enfrentados, las habilidades desarrolladas y el conocimiento adquirido. Incluir una breve valoración destacando la importancia integral del proyecto y el impacto en el ámbito educativo.
- **Testimonio de usuarios:** incluir un breve testimonio de usuarios que hayan probado el producto finalizado.

7. Conclusión del Video: 1 minuto

- **Mensaje Final:** Terminar el video con una reflexión breve por parte de los participantes destacando los logros alcanzados.
- **Motivación Futura:** Incluir un mensaje motivador para futuros proyectos, fomentando la continuidad en la exploración y el aprendizaje de la tecnología.

8. Tips adicionales para la realización del video:

- **Duración y Ritmo:** Mantener el video dentro de los **6 minutos** de duración. Distribuir equitativamente el tiempo para cada sección y evitar largas pausas o explicaciones redundantes.
- **Calidad de la Imagen y el Sonido:** Asegurarse de que la calidad del video y el audio sean óptimas. Utilizar un micrófono adecuado y grabar en ambientes bien iluminados.
- **Edición Profesional:** Si es posible, utilizar software de edición de video para agregar transiciones, textos descriptivos y música de fondo que haga el video más atractivo.
- **Participación Activa:** Involucrar a todos los miembros del equipo en la creación del video, asegurándose de que cada uno tenga un papel activo en la presentación.

ANEXO 2:

Cesión de derechos de imagen y declaración responsable sobre la propiedad intelectual

El presente formulario es un modelo que se puede copiar, rellenar y entregar con el título:
"Cesión_Derechos_Imagen_Declaración_Responsable.pdf".
Se puede firmar digitalmente o escanear el documento firmado.

En el marco del concurso organizado por la Fundación María Paula Alonso de Ruiz Martínez (FMPARM), los integrantes de los equipos postulantes y/o sus representantes legales, firman el presente documento con el fin de ceder los derechos de imagen y realizar una declaración responsable sobre la propiedad intelectual de los trabajos desarrollados.

1. Cesión de Derechos de Imagen

Los integrantes de los equipos postulantes, y en su caso, sus representantes legales, autorizan a la FMPARM a editar, publicar y difundir el material presentado en cada trabajo sin fines de lucro. Esta autorización incluye, pero no se limita a, el uso de textos, imágenes, fotos, audios, videos, obras y demás materiales presentados.

2. Declaración sobre Propiedad Intelectual

Los integrantes de los equipos postulantes declaran ser titulares exclusivos de los derechos intelectuales de los textos, imágenes, fotos, audios, videos, obras y demás materiales que sean parte del trabajo concursante presentado, o bien garantizan contar con las debidas autorizaciones de los correspondientes titulares de dichos materiales, o bien manifiestan haber utilizado materiales con licencia de contenido abierto, con la indicación de sus debidos reconocimientos.

Esta declaración tiene como fin permitir a la FMPARM la edición, publicación y difusión de los trabajos que los contengan, asegurando que no se infringen derechos de terceros.

3. Firmas, lugar y fecha

A continuación, se presentan los espacios para las firmas de todos los integrantes del equipo y/o sus representantes legales.

(añadir o quitar líneas de acuerdo a la cantidad de integrantes del equipo de trabajo)

Nombre del Integrante	Firma	Representante Legal (si aplica)
Nombre del integrante 1		
Nombre del integrante 2		
Nombre del integrante 3		
Nombre del integrante 4		
Nombre del integrante 5		

Lugar: _____ Fecha: _____